



RESOLUCIÓN No.

006521

DE

05 AGO 2025

**"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS)
DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en Ley No. 715 de 2001; Decreto Nacional No. 1075 de 2015; Decreto Departamental 530 de 2021; Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en artículo 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994 y en concordancia con el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, corresponde al Departamento de Cundinamarca por conducto de la Secretaría de Educación, organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

Que el numeral 18 del artículo 1º del Decreto 530 de 2021, establece que corresponde al Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación *"Expedir los demás actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con la normatividad vigente y que no hayan sido delegados en el Director de Personal de Instituciones Educativas"*.

Que el Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024 en el numeral 15 de su artículo 175, establece que es función esencial de la Secretaría de Educación, entre otras, *"Administrar la planta de personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento"*.

Que el artículo 54 del Decreto Ley 1278 de 2002, faculta a la administración a conceder Comisiones de servicios a sus docentes y directivos docentes señalando para tal efecto lo siguiente: *"La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones."*

Puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte conforme a las disposiciones legales sobre la materia. El salario y las prestaciones sociales del educador comisionado serán las asignadas al respectivo cargo.

En el acto administrativo que confiera la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, a menos que, a juicio de la autoridad nominadora la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.

No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes. ..."



006521

RESOLUCIÓN No.

DE 05 AGO 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS) DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"

Que mediante radicado **GOB-S-CR-2025-0042119** de fecha **29-julio-2025**, la directora de Educación Superior la señora **LINA MARIA SANCHEZ RIVAS**, solicita COMISION DE SERVICIOS así: *"Por medio del presente, me permito solicitar a usted la gestión y remisión de los permisos correspondientes para los/las docentes relacionados en la tabla anexa, quienes han sido convocados(as) para participar en las jornadas de bootcamp del Programa Efecto i para el lunes 11 y martes 12 de agosto de 2025. A continuación se enlistan los docentes convocados:*

ITEM	NOMBRE	CEDULA	IED	MUNICIPIO
1	GILMA JOHANNA GARCIA ACEVEDO	1069729124	IED Julio César Sánchez	Anapoima
2	Marco Eliécer Santos Galindo	1095510367	IED Novilleros	Caparrapí
3	Jose Luis López	1024493545	Colegio santa Gemma de Galgani	Caparrapí
4	Alexander Vega Cañas	20892182	Institución Educativa Departamental Urbana de Cáqueza	Cáqueza
5	Ximena Patricia Molano Cruz	1013635534	IED URBANA DE CÁQUEZA	Cáqueza
6	Juan Sebastian Bello Saenz	6579245 2	IED Urbana de Cáqueza	Cáqueza
7	Sandra Lorena Machado carrillo	79838207	Institución educativa fray José Iedo	Chaguani
8	Nancy Amparo Cifuentes Áviles	79169485	IERD SAN LORENZO	Fómequ e
9	Martha Elizabeth Ortiz Virguez	52960690	Institución Educativa Rural Departamental Miña y Ticha	Guachetá
10	Edwin Arcesio Gómez Serna	75080356	Institución Educativa Rural Departamental Miña y Ticha	Guachetá
11	Luis Gabriel Rodríguez Runza	80223381	IED Rural El Vino	Inspección El Vino
12	Edna Brigitte Rojas Villa	1074418356	IED NACIONALIZADO DE JERUSALÉN	Jerusalén
13	Yury Marcela Pinzón Torres	19705507	IERD San Joaquín La Mesa	La Mesa
14	Jacquelin Rivera Maldonado	80456791	IERD San Joaquín	La Mesa
15	Johanna Constanza Sánchez Monroy	1015411420	IERD San Joaquín	La Mesa
16	Andrea Beltrán	111872099	Luis Alfonso Valbuena Ulloa	La Vega
17	Nelsi Diane Gómez Torres	1072707478	IED Alfonso López Pumarejo de Nemocón	Nemocón
18	Blanca Nelly Malagón Achury	1079034296	IED Técnico Comercial Ana Francisca Lara	Pacho
19	John Alexander Castro Páez	11187209	IED TECNICO COMERCIAL ANA FRANCISCA LARA	Pacho
20	Diego Armando Gómez Hernández	20445335	IED Nacionalizado	Palme
21	Daniel León Garay	52327984	IED JOSUE MANRIQUE	Paratebueno
22	Niyireth Rodríguez Aguilera	41913736	IE Josué Manrique de Maya	Paratebueno
23	SANDRA MILENA SEGURA RODRIGUEZ	1070599775	I.E.D. JOSUE MANRIQUE	Paratebueno
24	Julián David Velásquez Grimaldo	1069728858	Instituto Educativa Departamental Antonio Ricaurte	Ricaurte
25	José Andrés Parra Mora	80108617	IED ANTONIO RICAURTE	Ricaurte
26	Pilar Johanna González Díaz	1053332958	I.E.R.D San Bernardo-Sasaima	Sasaima
27	Molly Jane Jirza Ochoa	35286082	IED Agustín Parra	Simijaca
28	Rodrigo Eduardo Roberto Pérez	1016020492	IED Agustín Parra	Simijaca
29	Cristina Patricia Castro Amaya	52433559	IEDTR LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	Sopó
30	Mónica Johana FrancoCorredor	1058974613	IED José de San Martín	Tabio
31	Yaneth Stella Chacón Corredor	20532605	I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTÍN	Tabio
32	MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ	88198326	IED MANUEL MURILLO TORO	Útica



RESOLUCIÓN No.

006521

DE

05 AGO 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS) DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"

ITEM	NOMBRE	CEDULA	IED	MUNICIPIO
33	ORLANDO MALDONADO CUERVO	52870917	IED MANUEL MURILLO TORO	Útica
34	Fabián Orlando Bogotá Riveros	11187209	IED MANUEL MURILLO TORO	Útica
35	Mirian Yaneth Riaño Pita	35221006	Manuel Murillo Toro	Útica
36	Diana Pilar Parra Sepúlveda	52433559	IERD la esperanza	Vergara
37	Duván Felipe Pérez Pico	1016020492	IED Fidel León Triana	Vergara
38	Zuhue Murillo Medina	1110481875	Institución educativa departamental Fidel León Triana	Vergara
39	DIANA PILAR PARRA SEPULVEDA	1022397991	IERD LA ESPERANZA	Vergara
40	María Alejandra Hernandez Ramirez	1022360801	IED Victor Manuel Londoño	Viani
41	Armando Ascanio Palacio	20370234	IED Victor Manuel Londoño	Viani
42	Luis Omar Cortes Tunjano	82393837	IERD Uriel Murcia	Yacopí

Dichas jornadas se realizarán en las instalaciones del Domo i – Centro de Innovación del Grupo Bolívar, ubicado en la Cl. 25B #68B-02, Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, ambos días. ...” sic.

Que desde la Dirección de Personal de Instituciones Educativas de La Secretaría de Educación de Cundinamarca, se validó la información de los docente(s) y/o directivo(s) docente(s) relacionados en la petición, a través del Sistema de Información de Recursos Humanos-HUMANO®, encontrando que se encuentran vinculados con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y por tanto es procedente acceder a la petición.

Que de acuerdo con lo anterior la Secretaría de Educación de Cundinamarca considera viable conceder Comisión de Servicios Remunerada sin pago de viáticos al(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) relacionados en la parte resolutive de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS al(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) que se relacionan a continuación para los días **11 y 12 de agosto del año 2025**, con el fin de que puedan participar de las jornadas bootcamp en el marco del programa Efecto i 2025, que se realizarán en las instalaciones del **Domo i – Centro de Innovación del Grupo Bolívar, ubicado en la Cl. 25B #68B-02, Bogotá D.C.**, en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m, ambos días**, conforme la parte motiva que antecede:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	IED	MUNICIPIO
1	52960690	GILMA JOHANNA GARCIA ACEVEDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ	ANAPOIMA
2	79684250	MARCO ELIECER SANTOS GALINDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLEROS	CAPARRAPI
3	19705507	JOSE LUIS LOPEZ BELLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	CAPARRAPI
4	1073677599	ALEXANDER VEGA CAÑAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA	CAQUEZA



RESOLUCIÓN No.

006521

DE 05 AGO 2025

**"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS)
DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	IED	MUNICIPIO
5	1068974613	XIMENA PATRICIA MOLANO CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA	CAQUEZA
6	1013635534	JUAN SEBASTIAN BELLO SAENZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA	CAQUEZA
7	1110481875	SANDRA LORENA MACHADO CARRILLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	CHAGUANI
8	35221006	NANCY AMPARO CIFUENTES AVILES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN LORENZO	FOMEQUE
9	52327984	MARTHA ELIZABETH ORTIZ VIRGUEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MIÑA Y TICHA	GUACHETA
10	75080356	EDWIN ARCESIO GOMEZ SERNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MIÑA Y TICHA	GUACHETA
11	79169485	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ RUNZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VINO	LA VEGA
12	1022360801	EDNA BRIGITTE ROJAS VILLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	JERUSALEN
13	52815592	YURY MARCELA PINZON TORRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOAQUIN	LA MESA
14	60256753	JACQUELIN RIVERA MALDONADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOAQUIN	LA MESA
15	52769982	JOHANNA CONSTANZA SÁNCHEZ MONROY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOAQUIN	LA MESA
16	52853938	ANDREA CECILIA BELTRAN MONCADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA	LA VEGA
17	35419820	NELSY DIANE GOMEZ TORRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	NEMOCON
18	20892182	BLANCA NELLY MALAGON ACHURY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL ANA FRANCISCA LARA	PACHO
19	11523370	JOHN ALEXANDER CASTRO PAEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL ANA FRANCISCA LARA	PACHO
20	80162373	DIEGO ARMANDO GOMEZ HERNANDEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	JERUSALEN
21	80760647	DANIEL LEON GARAY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUÉ MANRIQUE	PARATEBUENO
22	35286082	NIYIRETH RODRIGUEZ AGUILERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUÉ MANRIQUE	PARATEBUENO
23	52870917	SANDRA MILENA SEGURA RODRIGUEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSUÉ MANRIQUE	PARATEBUENO
24	1070599775	JULIAN DAVID VELASQUEZ GRIMALDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	RICAUERTE
25	82393837	JOSE ANDRES PARRA MORA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	RICAUERTE
26	52249064	PILAR YOHANNA GONZALEZ DIAZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	SASAIMA
27	1072707478	MOLLY JANE JIRZA OCHOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA	SIMIACA
28	1049639372	RODRIGO EDUARDO ROBERTO PÉREZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA	SIMIACA
29	41913736	CRISTINA PATRICIA CASTRO AMAYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	SOPO
30	1095510367	MONICA JOHANA FRANCO CORREDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN	TABIO
31	46450386	YANETH STELLA CHACON CORREDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN	TABIO
32	52173659	MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	UTICA
33	79838207	ORLANDO MALDONADO CUERVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	UTICA
34	1016020492	FABIAN ORLANDO BOGOTA RIVEROS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	UTICA
35	52433559	MIRIAN YANETH RIAÑO PITA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	UTICA
36	52913035	DIANA PILAR PARRA SEPULVEDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	VERGARA
37	1072467318	DUVAN FELIPE PEREZ PICO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	VERGARA
38	80223381	DUJKO ZUHUE MURILLO MEDINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	VERGARA
39	1071169274	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	I.E.D. VICTOR MANUEL LONDOÑO	VIANI
40	1094574952	ARMANDO ASCANIO PALACIO	I.E.D. VICTOR MANUEL LONDOÑO	VIANI
41	1069729124	LUIS OMAR CORTÉS TUNJANO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	YACOPI



006521

RESOLUCIÓN No.

DE 05 AGO 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN(OS)
DOCENTE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DOCENTE(S)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Comisión no causará gastos de transporte, alojamiento, alimentación, viáticos y demás con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.

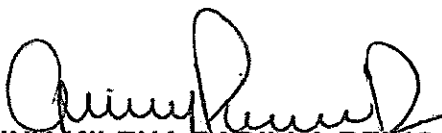
ARTÍCULO TERCERO: Esta Comisión aplica para el(los) docente(s) y/o directivo(s) docente(s) listados y que a las fechas del evento se encuentren vinculados a la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca y que no se encuentren en situación administrativa de vacaciones, licencias remuneradas, licencias no remuneradas y/o cualquier situación administrativa que se genere al momento de la realización del evento.

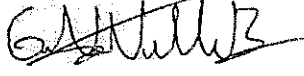
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

05 AGO 2025


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Secretaria de Educación

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Sandra Eliana Rodríguez García	Directora de Personal de Instituciones Educativas	Aprobó	
Alicia Rivera Santafe	Abogada Despacho	Revisó	
Jefferson Andrey Tuta Roza	Subdirector de Administración y Desarrollo	Revisó	
Christian Larrarte Quiñones	Abogado Contratista	Revisó	
Giovanny Andrés Villamil Rodríguez	Profesional Universitario	Proyectó	

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaría de Educación de Cundinamarca"